

SUPUESTO PARÁCTICO NÚMERO 1

En Servicios sociales de la localidad XXXXX se tiene información y se ha trabajado, desde hace varios años, con una familia cuya hija ha manifestado problemas de conducta desde su adolescencia. Ella es Alba y es adoptada, procediéndose dicha adopción cuando los padres, Pedro y Antonia eran mayores, rondaban los 50 años de edad. Es la única hija de dicho matrimonio. El padre falleció cuando Alba contaba con 14 años.

Alba, desde los 12 años muestra diferentes problemáticas que afectan a la relación familiar. Con 18 años tiene su primera hija. En total ha tenido 6 hijos de 4 relaciones diferentes y de padres de diferentes nacionalidades. Su primera hija, Ana, nació en 2011, fruto de una relación con un joven de la localidad que falleció por su adicción al alcohol; entre 2012 y 2014 nacieron su segundo hijo, Alberto, y tercera hija, Eva. Tiene un hijo e hija entre 2016 y 2018 Pedro y Francisca. Todos estos menores fueron declarados en desamparo asumiendo la tutela la Junta de Andalucía.

En 2020 se marcha del municipio y regresa en Febrero del 2022 con su nueva pareja y una nueva hija, Alisa. De los años que han permanecido fuera del municipio solo se tiene constancia de que han residido en Rumanía.

Nos encontramos que Alba, de 28 años de edad, su pareja, George, de 25 y su hija de 7 meses de edad, Alisa, están conviviendo en casa de la madre de Alba (Antonia), que es pensionista de viudedad, percibiendo 930 euros mensuales. Esta acaba de sufrir un ictus y está encamada. Alba es la cuidadora de su madre aunque no ejerce los cuidados satisfactoriamente.

George procede de Rumanía, donde vive su madre y su hermano mayor. Tiene dos hijas de una anterior relación con las que no tiene contacto. Vino a España a la campaña de recogida de la aceituna, conoció a Alba y se quedó. Actualmente no se le conoce ningún trabajo ni percibe ninguna prestación. Alba no ha trabajado nunca. Los únicos ingresos económicos con los que cuenta esta unidad familiar proceden de la pensión de su madre.

A pesar de tener ingresos mensuales regulares, pensión de su madre, acumulan deudas de luz y agua.

La vivienda es propiedad de Antonia. No tiene cargas. Es antigua, presenta humedades y su estado higiénico no siempre es adecuado.

La menor tiene las vacunas al corriente; no asiste a ningún centro educativo; se sospecha que no tiene una alimentación e higiene correctas.

Desde Servicios Sociales se observa la falta de habilidades de los padres para la atención de Alisa y cuidados básicos de Antonia y la vivienda, por lo que se decide intervenir para mejorar la situación.

CUESTIONARIO

- 1.- Realiza el genograma de la unidad familiar del supuesto. (2 puntos)
2. Teniendo en cuenta el supuesto práctico responde: (4 puntos)
 - 2.1- Nombra que instrumento/os utilizarías prioritariamente para el estudio familiar.
 - 2.2- Nombra cual es el único instrumento aceptado en Andalucía para la valoración de situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia.
 - 2.3- Según el VALORAME , ¿qué periodo de tiempo tenemos que tener en cuenta para la valoración de la gravedad de la situación familiar?.
 - 2.4- Según la ley 1/1996, de 15 de Enero, de Protección Jurídica del Menor, indica cómo define la Situación de Riesgo
- 3.- Enumera las Áreas de Intervención que se deberían de trabajar con la familia del supuesto y desarrolla una de ellas. (4 puntos)
- 4.- Teniendo en cuenta los ingresos económicos familiares y los requisitos y criterios de establece la prestación de Ayudas Económicas Familiares de la Diputación de Jaén, indica si se le podría solicitar esta prestación a la familia. Así mismo, indica qué única prestación económica no es computable para su solicitud y que documentación se tendría que aportar. (3 puntos)
- 5.- Explica el procedimiento a seguir si se optara por la derivación al E.T.F. (3 puntos)
- 6.- En los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación de Jaén, y enmarcado en la intervención familiar y familias con menores en situación de riesgo, se promueven una serie de actuaciones dirigidas a posibilitar las condiciones personales y sociales para la convivencia, participación e integración de los individuos en la vida social, con especial atención a las acciones de carácter preventivo. Asimismo, se procura recobrar la vinculación efectiva y activa de los individuos y grupos en su entorno, cuando ésta se haya deteriorado o perdido. La intervención se realiza, fundamentalmente, mediante los siguientes programas: el Programa de Intervención Familiar y Programa de Tratamiento Familiar. Elige uno de estos programas y defínelo. (2 puntos)
- 7.- Según el art 26.3 a de la Ley Orgánica 8/2021 de 4 de junio de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia, indica en qué consiste la Parentalidad Positiva. (2 puntos)

SUPUESTO PRÁCTICO NÚMERO 2

A través de la plataforma SIMIA llega a Servicios Sociales Comunitarios la notificación de una posible situación de maltrato hacia el menor Rafael.

A raíz de esta notificación los profesionales obtienen la siguiente información:

Familia compuesta por María de 35 años de edad, su pareja José de 43 años, un hijo, Rafael de 8 años y dos hijos de una anterior relación de María, un niño, Antonio de 16 años y una niña, Sofía de 10 años.

Actualmente, María, se encuentra embarazada con 33 semanas de gestación, sin acudir a las citas médicas programadas.

José tiene problemas de consumo de alcohol no reconocido, presentando un comportamiento agresivo tanto en el ámbito intra como extrafamiliar.

María se separa en 2013 de su anterior pareja habiendo sido víctima de violencia de género y teniendo una resolución con orden de alejamiento.

En 2020 vuelve a presentar denuncia de violencia de género de su actual pareja. A pesar de eso continua con él y no acude a citas con el centro de la mujer.

Ambos progenitores se encuentran desempleados. Los ingresos económicos son inestables y fluctuantes de los trabajos marginales y esporádicos de José. Hace dos años la unidad familiar percibió la Renta Mínima de Inserción. Reciben alimentos de Cruz Roja y Caritas. Cuentan esporádicamente con el apoyo económico de la familia extensa materna, a pesar de que la relación de José con la madre de María está muy deteriorada tras el fallecimiento del marido.

María, además cuenta con dos hermanas mayores en el municipio con las que no tiene relación. Los padres de José fallecieron recientemente y tiene un único hermano mayor que él que vive en Palma de Mallorca.

Son usuarios de servicios sociales, se les ha apoyado con prestaciones económicas y su nivel de empleabilidad es muy bajo. El hijo mayor, Antonio, no realiza ninguna actividad laboral ni formativa. Sofía y Rafael están escolarizados habiendo presentado recientemente absentismo, repercutiendo esto en su relación con los compañeros y en su rendimiento escolar.

La visibilidad del comportamiento de los padres en la comunidad está repercutiendo en el rechazo a los menores por parte de sus iguales. Los menores también presentan a veces problemas de higiene.

En las visitas domiciliarias realizadas se observa falta de higiene en la vivienda.

CUESTIONARIO

1.- Realiza el genograma de la familia del supuesto.(2 puntos)

2.- Responde: (3 puntos)

2.1 Indica el decreto que regula el procedimiento SIMIA

2.2 Según la ley 1/1996, de 15 de Enero, de protección jurídica del menor, indica cómo define la situación de riesgo

2.3 Según el VALORAME indica los diferentes tipos de desprotección (tipologías de maltrato) y cuáles de ellos deben de valorarse siempre.

3.- Indica los factores de riesgo y de protección que se detectan en este supuesto práctico.(4puntos)

4.- - Nombra las áreas de intervención de un PIF que consideres que se deberían de trabajar con la familia y desarrolla una de ellas. (4 puntos)

5.- Indica cuales son las prestaciones complementarias en Servicios Sociales Comunitarios e indica cuales de ellas se podrían aplicar en este supuesto práctico. Fundáméntalo.(2 puntos)

6.- Indica quien compone los equipos profesionales de Servicios Sociales Comunitarios según la Ley de Servicios Sociales de Andalucía 9/2016, e indica las funciones generales del Educador. (2 puntos)

7.- Explica el procedimiento a seguir si se optara por la derivación al E.T.F.(3 puntos)